

6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. –

Para obtener una calificación positiva en el módulo habrá que superar los contenidos mínimos en cada prueba que se realice y habrá de observarse una asistencia continuada, además de mostrar una actitud de interés por estas enseñanzas.

La calificación del módulo profesional se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, según establece la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Y Orden EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la anterior.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación por evaluación:

- **Pruebas teórico – prácticas escritas/orales** (exámenes) en sus distintas variantes, consistentes en el desarrollo de los contenidos de las correspondientes unidades de trabajo: **60% de la nota.**
Para hacer media de los exámenes en el caso de que en la evaluación se realice más de uno, es necesario como mínimo sacar un 3,5; por debajo de esta calificación se entiende no se hace media y no se superaría esa evaluación, aunque el otro u otros exámenes estuvieran aprobados.
- **La confección, desarrollo y en su caso defensa de los trabajos** que deban presentarse en la forma y plazos establecidos: **30% de la nota.** En el caso de que en una evaluación no se llevasen a cabo, este porcentaje se sumaría al primer apartado.
- La **ejecución de actividades y ejercicios de la unidad, asistencia** a clase, interés y dedicación **a los trabajos de clase y la puntualidad** se valorará con un **10% de la nota**, sin perjuicio de las sanciones establecidas por el R.O. del Centro, así como de lo establecido para la pérdida de la evaluación continua. Demostrará una falta de Interés por los contenidos tratados en el módulo:
 - No prestar atención y/o hacer otras cosas en clase (tras un primer aviso).
 - No realizar los ejercicios y actividades propuestos por el profesor.
 - Pasividad (negarse a realizar las tareas).
 - Estar entretenido en “juegos”.
 - Estar hablando (tras un primer aviso).
 - No traer material de trabajo (libro, cuaderno, etc.).
 - Las faltas de asistencia sin justificar.
 - Llegar tarde a clase de forma reiterada.

-Se penalizarán estas actitudes con (-0.10 puntos por actitud cada vez que ocurra). A partir de 10 penalizaciones, el alumno/a no tendrá ninguna puntuación por actitud.

- Para aquellos alumnos que deseen subir nota, el profesor podrá plantear la lectura de libros propuestos en el plan de fomento de la lectura de la presente programación, debiendo entregar posteriormente un trabajo con las conclusiones extraídas. Este trabajo se valorará con hasta un punto sobre la nota obtenida, debiendo haber sacado al menos un 5, como resultado de la evaluación

La nota final del módulo en la convocatoria de junio será:

- **la media aritmética ponderada de todos los exámenes realizados, si la media da inferior a 5 y se han recuperado todas las evaluaciones se calificará con 5. Esto supone un 90%.**
- **La actitud, la realización de las actividades, puntualidad, asistencia será la media de las tres evaluaciones y esto contará un 10%.**
- **La suma de estos dos apartados contará un 80% de la nota final.**
- **El trabajo realizado contará un 20% de la nota final.**

Todo lo dicho, se refleja en la siguiente tabla:

Media aritmética ponderada de todos los exámenes realizados de las tres evaluaciones,	90%	80%
La actitud, la realización de las actividades, puntualidad, asistencia será la media de las tres evaluaciones	10%	
Trabajo Proyecto Personal y Profesional		20%

Aquellos alumnos que sean sorprendidos copiando o utilizando cualquier método con ese fin, durante la realización de exámenes y otras pruebas, se le calificará con un cero en dicho examen, y por lo tanto tendrá que recuperar la evaluación correspondiente a dicho examen y si es en el examen final de junio, tendrán que recuperar en la convocatoria extraordinaria de junio. Lo mismo ocurrirá con alumnos pendientes, salvo el cambio de convocatorias de marzo a junio.

En la convocatoria extraordinaria de junio se realizará un único examen, de todos los contenidos impartidos durante el curso (80% de la nota) y se entregará el mismo día del examen, los trabajos propuestos durante el curso que no se hayan presentado o en los que se haya obtenido una calificación inferior a 5 y por tanto deban repetirlo, contando éstos un 20% de la nota final.

6.1 Pérdida de evaluación continua

Al tratarse de enseñanzas en régimen presencial y realizarse la evaluación a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se requiere la presencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo, por esta razón la ausencia aún justificada de un 15% implicará la pérdida a evaluación continua, así como, con independencia de las faltas de asistencia, la no realización de un 10% de los aspectos prácticos planteados a lo largo del curso. *Estos alumnos realizarán, en junio, un examen global de todo el programa que incluirá tanto temas teóricos como actividades prácticas sobre los trabajos realizados a lo largo del curso.*

Se podrá exceptuar la eliminación de la evaluación continua por las faltas de asistencia mencionadas en el párrafo anterior, tras reunirse el Departamento de FOL y siempre que dichas faltas sean suplidas bien por trabajos, bien por exámenes o bien por tutorías, y solamente en los siguientes casos:

- *Trabajo justificado con la documentación pertinente.*
- *Enfermedad o accidente grave.*
- *Cualquier otra causa excepcional siempre que así sea aceptado por la profesora del Departamento.*